

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 15128** *Acuerdo de 20 de septiembre de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de la Magistrada doña María Dolores Barragán Ladrón de Guevara.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 367 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 187.2 del Reglamento de 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, con los efectos prevenidos en los artículos 367.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 220 del Reglamento de Carrera Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de septiembre de 2010,

Vengo en declarar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de doña María Dolores Barragán Ladrón de Guevara, con la obligación de participar en cuantos concursos se anuncien para la provisión de plazas de su categoría, solicitando todas las vacantes que se relacionen hasta obtener destino en propiedad. De no hacerlo así, se le declarará en situación de excedencia voluntaria por interés particular, quedando sin efecto la declaración de aptitud.

Madrid, 20 de septiembre de 2010.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.